

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN  
—PLAZA DEL CORPUS, 11.—  
REDACCIÓN É IMPRENTA  
—SAN AGUSTÍN, 7—

SUSCRIPCIÓN  
SEGOVIA, mes..... 1 PESETA  
FUERA, trimestre..... 3'50  
EL PAGO EN SEGOVIA

APARTADO NÚMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELÉFONO NÚMERO 25

## Tema de actualidad

En «El Imparcial» hemos leído una estadística de los suplicatorios para procesar á diputados, á contar desde el nacimiento de nuestro actual régimen parlamentario hasta el año que acaba de terminar, ó sea desde 1810 hasta 1911, ambos inclusive. El número de suplicatorios asciende á 1.237, descontados de los cuales los concedidos, desistidos y negados, quedan pendientes de resolución 311.

La estadística mencionada se presta á grandes reflexiones y útiles enseñanzas, si para deducir consecuencias dividimos aquella época en dos grandes grupos, correspondientes á otros tantos ciclos de nuestra historia política.

El primero comprende los años anteriores á la revolución de 1868, la más importante y trascendental de las ocurridas en nuestra patria. En este período de cincuenta y siete años llegaron únicamente al Congreso cuarenta peticiones de autorización para procesar á representantes del país. En el período histórico abierto por la revolución que produjo el destronamiento de Doña Isabel II, ó sea en los cuarenta y cuatro años que median hasta el día, se elevan los suplicatorios á la cifra de 1237, y de éstos corresponden 758 á los años de 1903 á 1911, en que el número de aquellos sube extraordinariamente.

¿Qué indicaciones, qué enseñanzas se derivan de la estadística de «El Imparcial»? A nuestro modo de ver, sea cualquiera la faceta del asunto por donde la observación se ejerza, la afirmación no puede ser otra sino el mal uso que se hace de la libertad, y mejor dijéramos, que aquellos guarismos elocuentemente subrayados por el aumento de los últimos años, denotan la constante labor revolucionaria que se desarrolla al amparo de la inmunidad que prestan las leyes del Estado, á los diputados á Cortes.

Eranse los años de 1810 hasta 1868 aquellos años llamados negros, por vistos á la luz de las libertades modernas. Las penas de nuestros Códigos eran más severas, los derechos constitucionales, cuando la constitución regia, poco menos que ilusorios; los Tribunales más rigurosos, el procedimiento para enjuiciar terminaba con la ominosa absolución de la instancia; y sin embargo de todo esto, jamás tuvieron los jueces que intervenir sino en cuarenta procesos, en cincuenta y siete años, contra diputados de la nación.

Son los tiempos presentes de más amplio respeto para el ciudadano por parte del poder público; á contar desde la revolución de 1868, se han humanizado las leyes políticas afirmando el derecho de reunión y asociación, la libertad para la expresión del pensamiento y el sufragio universal; se ha reconocido en el orden social el derecho á la huelga lo mismo que el derecho al trabajo; en el orden jurídico las penas se han suavizado, el procedimiento ha evolucionado hasta

llegar al racional sistema acusatorio, desterrando la absolución de la instancia, el procesado tiene todas las garantías de defensa que pueden llegar á la imaginación, es además juzgado por sus mismos paisanos constituidos en Jurado, para los delitos más graves, y las costumbres han llegado á un grado de tolerancia verdaderamente insólito en esta nación donde el carácter de la raza es arbitrario y quebradizo.

Sin embargo de todas estas ventajas, que ojalá se conserven y aumenten, el número de suplicatorios que los jueces dirigen al Congreso ascienden desde cuarenta á mil doscientos treinta y siete.

¿Puede atribuir nadie á violencias de los jueces ni á exigencias del procedimiento ese asombroso incremento de los suplicatorios? Más lógico es cargarle en la cuenta de la posible delincuencia, lo cual nos dice que la benignidad en las leyes jurídicas, la amplitud de moldes en que se vaciaron las leyes políticas, no corresponden al estado de cultura social y política de nuestro pueblo; sucediendo por esta razón que mientras los Poderes, guiados por afán de popularidad, ingieren libertad y más libertad en el estómago del país hasta ponerle ahito y hasta indigesto, los ciudadanos usan de ella como de todo aquello que sobra; toman lo necesario, y el resto no suelen utilizarlo para buenos menesteres. En una palabra existe pronunciado desequilibrio entre nuestras leyes y nuestras costumbres políticas, y, al amparo de aquellas, los subversivos delinquen arrastrando á una masa ignara.

El número de suplicatorios en los últimos años, repetimos, ha aumentado extraordinariamente, notándose muy especialmente el que acaba de terminar en que se duplica el número, á pesar de ocupar el poder un gobierno democrático. Este pequeño detalle confirma la opinión anteriormente sustentada. En la lucha del orden representado por el Gobierno contra el desorden vinculado en las aspiraciones de ciertos hombres del país, cuando el Gobierno es fuerte y sereno, la agitación subversiva se contiene, y cuando es débil y atolondrado la intensidad de la revolución aumenta. Así vemos crecer el número de suplicatorios á medida que aumentaron los diputados republicanos y dentro de esta afirmación puede hacerse otra; la de que los suplicatorios denotan que de año en año crece la acción revolucionaria que es dirigida desde el Congreso.

El proyecto de reforma del reglamento en lo que á suplicatorios se refiere, puede contener el inmoderado abuso que se hace de la inviolabilidad parlamentaria; y la estadística que nos ha dado motivo para este artículo, da margen para que los gobernantes piensen en ejercer el poder firmemente respetando y haciendo respetar las leyes, y reparando en la necesidad de afianzar, de consolidar en las costumbres del país las leyes liberales que nos rigen y que parecen antipática

cosa para nuestros más famosos radicales por el empeño que ponen en su descrédito.

## ¿Nuevo servicio de Correos?

Según nos comunica nuestro correspondiente en Peñafiel circulan rumores de que en breve se establecerá un servicio de coches correos entre Tarégnano y aquella villa.

Muy conveniente y necesario sería que se llevara á efecto ese proyecto, que facilitaría mucho el tráfico en ambas poblaciones, pues es deplorable que en una distancia tan corta como los separa, tarden tres días en llegar las cartas.

Los labradores ganarán mucho con la implantación de ese servicio, ya que en la actualidad, cuando quieren saber la cotización de los granos, han variado de precio.

## NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS

Por el rectorado de la Universidad Central se han hecho los siguientes nombramientos de maestras en esta provincia:

Maestra sustituta de la escuela elemental de niñas de Torreiglesias, á doña María Antonia Arnaiz y Caballeros.

Maestra en propiedad de la escuela de niñas de Ripariegos, á doña Petra Martín y Martín.

## Noticias militares

### ARTILLERIA

**Licencia.**—Se le concede un mes de licencia por enfermo, para Madrid, al alumno de Artillería don Fernando Plano Sancho.

**OFICINAS MILITARES**  
*Vuelta á activo.*—Se concede la vuelta al servicio activo al oficial segundo de Oficinas militares, don Anselmo James, en situación de supernumerario.

**Ingreso.**—Se le concede al sargento de Infantería don Juan Gómez Forteza.

**Destinos.**—Escribientes de primera clase: don Jenaro Fuentes Pérez, á la Dirección general de la cría caballar y remonte; don Gregorio Salcedo Benito, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; don Antonio Rodríguez Goyos, al Estado Mayor Central del Ejército; don Pedro Flores Serradilla, al Archivo general militar; don Antonio Luengo Martínez y don Primitivo Rubio Morlaes, al Ministerio y don Domingo Nieves Ares, al Archivo general militar.

224

QUINTÍN DURWARD

tas facciones de los monarcas y guerreros que le rodeaban podían armarse de furor si se atrevía á levantar la voz, ó temiese tal vez despertar los ecos que dormitaban bajo las esculpidas bóvedas y entre los góticos adornos de aquel vasto y sombrío aposento.

—¿Cuál es el santo y seña?—preguntó Durward, sin levantar más la voz de lo que hiciera Oliverio.

—¿Tenéis cargado el arcabuz?—le dijo el barbero sin contestar á su pregunta.

—Pronto lo estará—respondió Quintín.

Y habiendo cargado el arma, encendió la mecha en el fuego casi apagado que había en una inmensa chimenea de grandes dimensiones emplazada en la galería.

Oliverio aprovechó aquel intervalo para decirle que aún ignoraba uno de los principales privilegios del cuerpo en que servía, que era recibir las órdenes directamente del Rey ó del gran condestable, sin que fuesen transmitidas por mediación de los oficiales.

—Joven, estás colocado aquí—añadió por orden de S. M., y no tardaréis en saber el motivo. Entretanto, os quedaréis en esta galería. Podéis pasearos ó estaros quieto, como bien os parezca; pero no debéis sentaros, ni dejar un solo instante el arma. Se os prohíbe silbar y cantar en alta voz

## Los reclutas de Segovia

Dispuesta la incorporación de reclutas para el día 1.º del próximo Febrero, en el «Boletín oficial» de ayer se publica la relación de los que corresponden concentrarse de esta provincia.

Ascienden á 414 los soldados llamados á filas, de los cuales los 21 siguientes pertenecen á Segovia:

José Santiuste Carrasco, Francisco de Borja San Plácido, Eugenio San Alvaro Otero, Luis Alonso Encinas, Fernando Justo San Lucas, Daniel Rodríguez Carrero, Pedro Rodríguez Conde, Cecilio Díez Baeza, Juan Callejo Fernández, Alejandro Lobo Gómez, Simón Huertas Segovia, Mariano García Mena, Fructuoso Martín Morcillo, Gregorio Pardo Marcos, Mariano García Oaceja, Tomás Andrés Cabanillas, Julio González Lechuga, Víctor Pérez Crespo, Trifón García Moreno, Nemesio Bravo García y Amós Gómez de Andrés.

## Desde Peñafiel

El sarampión.—Nota del mercado.

La epidemia de sarampión reinante en esta villa, ha aumentado de tal manera que son muchos los niños atacados, y aun cuando en su mayor parte reviste caracteres muy benignos, ya va causando algunas defunciones.

Se han cerrado las escuelas y tomado algunas precauciones; pero de nada sirve sino se vigila el lavado de ropas y desinfectar bien.

Durante la semana se ha visto muy concurrido el mercado, siendo muchos los carros de la provincia de Segovia que traen trigo.

De vinos continúa la venta en los pueblos inmediatos, vendiéndose las buenas clases á 9 reales cántaro. En esta salieron algunos bocoyes para Galicia á 10 reales.

Corresponsal.

18 Enero 1912.

## LOS PROYECTOS DE GUERRA

Reforma de las categorías de las clases de tropa en el Ejército.

Las categorías de las clases de tropa serán las siguientes: cabos, sargentos, brigadas y subtenientes.

En las plantillas de paz de cada compañía, escuadrón ó batería, figurarán un

á equiparse y armarse, dándole al mismo tiempo instrucciones de cómo debía conducirse cuando estuviera sobre las armas interpolando de cuando en cuando sus lecciones con alguna interjección de sorpresa relativa á la buena fortuna que se entraba por la casa de tan joven militar.

—¡Nunca se había dado, ni aun en mi favor, un ejemplo como este en la Guardia escocesa!—dijo.—Pero, sin duda, va á confiarse la custodia de los pavos reales y papagayos que el embaajador de Venecia regaló últimamente á S. M. No puede ser otra cosa; y como ese servicio es propio de un joven imberbe—continuó, retorciéndose los bigotes,—celebro infinito que la elección de S. M. haya recaído en mi sobrino.

Dotado de travieso y perspicaz ingenio y de imaginación ardiente, dió Quintín mucha mayor importancia á la comisión que acababa de recibir, y latía su corazón de alegría con la idea de una distinción que le prometía rápidos ascensos. Resolvió espiar con mucho cuidado los razonamientos y aun los gestos de su guía, pues sospechaba que en ciertos casos, por lo menos, era preciso interpretarlos en un sentido contrario como se dice que explican los sueños los adivinos. No podía menos de felicitarle por haber guardado el más profundo secreto, sobre las ocurrencias de aquella mañana, y tomó una resolución que,

FOLLETÍN DE «EL ADELANTADO»

221





Imprenta

tarjetas, circulares, prospectos, esuelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la EXPOSICIÓN de retratos en el portal de la casa.

Docks Avícolas de Francia



En toda España es ya conocido el asombroso resultado del ALIMENTO ACELERADOR de la postura de las gallinas.

nas este admirable producto.

Y en el invierno, que generalmente no ponen las gallinas, es muy hermoso ver que mientras el vecino no recoge huevos, nosotros con el maravilloso invento, llenamos la cesta y los vendemos á muy alto precio.

Esto es lo que se oye á los que emplean el ALIMENTO ACELERADOR.

¿Por qué no hacéis lo propio todos los que tenéis aves?

Pedid sin pérdida de momento y veréis pronto el éxito grandioso.

Cuesta: 3 kilos, 7'50; 5 kilos 11'50; 10 kilos, 21 pesetas estación Valladolid

El transporte á estaciones lejanas cuesta: 3 kilos 1 peseta; 5 kilos 1'65; 10 kilos 3'30.

Pedidos acompañando importe á

La Revista Mercantil.-Valladolid

Sociedad Anónima Cros

Barcelona, P. Incesa, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS

SERVICIOS GRATUITOS

EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Pidanse precios y noticias mercantiles

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

DELEGADO EN MADRID:

DON MARIANO MATE SANZ

JOVELLANOS, 5, PRAL.

Teléfono 975

Director de las oficinas técnicas que esta sociedad tiene establecidas en Madrid.

Jovellanos, 5, pral. derecha.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social:

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

47 años de existencia

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, don Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41, planta baja.

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Grandes surtidos en géneros de punto inglés y ruso extra para señoras, caballeros y niños. Guantes de piel y punto.

Camisas, cuellos, puños, corbatas corseas, botonaduras, bastidores, hule rosarios, cestas, petacas, maletas, pitilleras, monederos, faldones y gorritos de cristianar, paraguas, sombrillas, bastones, abanicos, parasoles, é infinitud de artículos imposible de citar vende esta casa á precios más baratos que ninguna otra.

Exposición de juguetes dentro de establecimiento.

EL TOLEDANO

Plaza Mayor, 33 y 34

(AL LADO DEL CAFÉ MONTAÑÉS)

SOMBRERERÍA Y ZAPATERÍA

DE CENUDIO MORENO

Plaza del Corpus, 19

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios muy convenientes

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que actúa en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é irregularidad de la menstruación. Se soporta bien, por lo que se receta con frecuencia á los doncellas, recién casadas y niños delicados.

Imp. de EL ADELANTADO.

Compagnie d'Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

(Fundada en París en 1819)

Table with financial data: Capital social (2,000,000), Reservas efectivas (26,679,176), Primas á cobrar (83,456,061), Total de garantías (112,135,837), Sinistros pagados (319,175,464.70), Capitales asegurados (20,923,543,021)

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva ley de Seguros.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, en 31 de Julio de 1911.

SUBDIRECCION EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.º (antes Romero)

José Ramón Santiago

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Establecimiento en Segovia: 12, ISABEL LA CATÓLICA, 12

EMULSION ADAL

Ninguna otra contiene 60 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstruyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, convalecientes, embaraes, lactancia, tos, tisis, escrófula, enfiteuma, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Frenada Exposiciones y Colección Médica y Farmacológica. Es única. Farmacia y Droguerías

Advertisement for G.F. Merino & Hijo Pectoral Pills, featuring a logo and text: PASTILLAS PECTORALES G.F. MERINO & Hijo 0,50 Ptas. PAQUETE

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee un poder voluminoso igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente en contacto con el agua. La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furunculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes é eczema, ha tenido el mejor éxito mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos. Los dispepticos pueden usarla con inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.